DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miercoles, 4 de Agosto de 2004

Número 149

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . .1 a 7

Jefatura Provincial de Tráfico . . . . . .8 a 12

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 13

Diversos Ayuntamientos . . . . . .13 a 15

Mancomunidad . . . . . .15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.986/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO DE LA DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN AVILA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DEL GASODUCTO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL SEGOVIA-ÁVILA Y SUS INSTALACIONES AUXILIARES, EN LA PROVINCIA DE AVILA, ASÍ COMO SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el anterior, se somete a información pública el proyecto cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS, sociedad limitada, con domicilio a efectos de notificaciones en Medina del Campo (Valladolid) Plaza Don Federico Velasco, 3 (Código Postal 47400).

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del gasoducto de transporte de gas natural Segovia-Ávila y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Santa Marta del Cubillo y Ávila (en la provincia de Ávila), así como evaluación de impacto ambiental.

Descripción de las instalaciones:

Trazado: El gasoducto tendrá su origen en la posición de válvulas del denominado gasoducto Santo Tomé-Segovia situada en el término municipal de Palazuelos de Eresma, propiedad de ENAGAS, y llega a la provincia de Ávila desde el término municipal de Villacastín. Ya en la provincia de Ávila el gasoducto continúa en dirección oeste en los términos municipales de Santa María del Cubillo y Ávila hasta alcanzar el punto final en las proximidades de Ávila.

Instalaciones auxiliares: Dos posiciones de válvulas con Estaciones de Regulación y Medida (ERM) en Bernuy-Salinero y Ávila. Válvulas API-6D, ANSI B-16.34, BS 5352.

Línea eléctrica a 15 KV de 852 m de longitud y centro de transformación de 25 KVA, en Bernuy-Salinero, en el término municipal de Ávila; Línea eléctrica a 15 KV de 736 m de longitud y centro de transformación de 25 KVA, en el término municipal de Ávila.

Tuberías: Acero API 5L de grado X-42; 12" de diámetro; espesor de 7,92 mm, 9,08 mm y 11,35 mm; presión de 80 bar, considerándose como canalización de Alta Presión B; caudal: 65.000 Nm3/ h. La profundidad aproximada a la que deberá ir enterrada es de 1 metro desde la generatriz superior de la misma.

Longitud total del trazado en Ávila: 20.096 m, que corresponden a 2.988 m en el término municipal de Santa Mª del Cubillo y 17.108 m en el de Ávila.

Presupuesto total en Ávila: 5.900.807,17 € (CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS)

Afección afincas de propiedad privada:

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares se concreta en la siguiente forma:

UNO: Ocupación permanente de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie, así como colocar los apoyos de las líneas eléctricas.

DOS: Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de cuatro metros, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1.- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2.- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3.- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

TRES: Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión que se requieran. Para los lechos dispersores de protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación, más un metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, de plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a una distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras y operaciones precisas a dichos fines.

CUATRO: Para las líneas eléctricas:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, lo que implicará el libre acceso de personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Imposición de servidumbre permanente de vuelo en una franja vertical de 10 metros centrada en el eje de la línea. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo y efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 5 metros del eje de la línea.

Prohibición de plantar árboles con altura superior a 4 metros, a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

C) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos de planta de bienes afectados y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Ávila, sita en calle de los Hornos Caleros 1, Ávila (C.P. 05071), y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Ávila, a 22 de julio de 2004

El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, *Tertulino Fernández González*

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SEGOVIA-AVILA -

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m2 -EXPROPIACIÓN EN DOMINIO; SP: m.l. -SERVIDUMBRE DE PASO; OT; m2 -OCUPACIÓN TEMPORAL
POL: POLÍGONO PAR: PARCELA DE CATASTRO

PROVINCIA DE ÁVILA - TÉRMINO MUNICIPAL: SANTA MARÍA DEL CUBILLO

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
AV-CU-1	LAGOS, S.A.	CLAUDIO COELLO, 66-1ºDCHA	MADRID	MADRID		4	36	19	7	PASTOS
AV-CU-2	JTA.CASTILLA Y LEON,S.TERRIT.DE FOMENTO	JARDIN DE RECREO, 2	AVILA	AVILA		18	180			CTRA. AV-501
AV-CU-3	LAGOS, S.A.	CLAUDIO COELLO, 66-1ºDCHA	MADRID	MADRID		733	7330	19	1	PASTOS
AV-CU-4	AYTO. DE SANTA MARIA DEL CUBILLO	AV.AVILA, 2 - ALDEAVIEJA	STA.Mª DEL CUBILLO	AVILA		4	40			CAMINO
AV-CU-5	LAGOS, S.A.	CLAUDIO COELLO, 66-1ºDCHA	MADRID	MADRID		150	1500	29	2	PASTOS
AV-CU-6	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		10	100			ARROYO
AV-CU-7	LAGOS, S.A.	CLAUDIO COELLO, 66-1ºDCHA	MADRID	MADRID		270	2710	29	1	PASTOS
AV-CU-8	LEANDRO MARTÍN DELGADO QUEVEDO	DOMICILIO DESCONOCIDO				50	510	29	5	PASTOS
AV-CU-9	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		8	80			ARROYO
AV-CU-10	SERVICIO TERRITORIAL MEDIO AMBIENTE	PASAJE DEL CISTER, 1	AVILA	AVILA		165	1590			CAÑADA
AV-CU-11	LAGOS, S.A.	CLAUDIO COELLO, 66-1ºDCHA	MADRID	MADRID		662	6630	31	2	PASTOS
AV-CU-12	LUIS PATIÑO Y MESA	DOMICILIO DESCONOCIDO				630	6310	31	1	PASTOS
AV-CU-13	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		8	80			ARROYO

PROVINCIA DE ÁVILA - TÉRMINO MUNICIPAL: ÁVILA

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
AV-AV-1	CESAR SANZ PASTOR FERNANDEZ DE PIEROLA	FORTUNY, 35-4ºIZDA.	MADRID	MADRID		498	4990	131	5001	PASTOS
AV-AV-2	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		8	80			ARROYO
AV-AV-3	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		4	40			CAMINO
AV-AV-4	CESAR SANZ PASTOR FERNANDEZ DE PIEROLA	FORTUNY, 35-4ºIZDA.	MADRID	MADRID		100	996	132	5002	PRADO
AV-AV-5	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		10	150			RIO TUERTO
AV-AV-6	CESAR SANZ PASTOR FERNANDEZ DE PIEROLA	FORTUNY, 35-4ºIZDA.	MADRID	MADRID		2830	28250	132	5001	PASTOS
AV-AV-7	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		10	100			ARROYO
AV-AV-8	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		8	150			CAMINO
AV-AV-9	CESAR SANZ PASTOR FERNANDEZ DE PIEROLA	FORTUNY, 35-4ºIZDA.	MADRID	MADRID		72	720	133	5002	PASTOS
AV-AV-10	CRISPIN GUTIERREZ ESTEBAN	VIRGEN ANGUSTIAS, 39	AVILA	AVILA		212	2125	139	57	LABOR SECANO
AV-AV-11	MERCEDES ALMARZA MERINERO	LA FUENTE, 1	URRACA MIGUEL	AVILA		220	2180	139	59	LABOR SECANO
AV-AV-12	EMILIANA ALMARZA MERINERO	SAN ANTON, 20	MIGUEL ESTEBAN	TOLEDO		58	600	139	60	LABOR SECANO
AV-AV-13	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		8	90			CAMINO
AV-AV-14	NICASIO BURGUILLO CANALES	REAL, 9	AVILA	AVILA		94	910	139	72	PASTOS
AV-AV-15	FELIPE FERRERO SANCHEZ	Pº ESTACION, 12	AVILA	AVILA		335	3350	139	71	PASTOS
AV-AV-16	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		16	160			RIO CIERVOS
AV-AV-17	PILAR SANCHEZ MERINERO	TOBOSO, 4-2º-3	AVILA	AVILA		24	240	138	110	PASTOS
AV-AV-18	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		100	1000	140	77	PASTOS
AV-AV-19	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		8	80			CAMINO
AV-AV-20	MARCIANO GOMEZ LOPEZ		URRACA MIGUEL	AVILA		50	510	140	102	MONTE BAJO
AV-AV-21	HROS.NIEVES PACHO,MARIA GARCIA PACHO	EMIGRANTES, 8	MADRID	MADRID		406	4065	140	81	MONTE BAJO
AV-AV-22	PEDRO BURGUILLO GUTIERREZ	DOMICILIO DESCONOCIDO				40	420	140	86	PASTOS

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
AV-AV-23	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		4	40			CAMINO
AV-AV-24	HROS. PEDRO MERINERO GUTIERREZ	DOMICILIO DESCONOCIDO				86	810	140	98	MONTE BAJO
AV-AV-25	FABIA PINDADO SANCHEZ	MERCEDES ARTEAGA, 21-1ºE	MADRID	MADRID		80	800	140	97	PASTOS
AV-AV-26	COOP.SAN ANTONIO ABAD	TRAV. DE LA FUENTE, 2	URRACA MIGUEL	AVILA		210	2130	140	96	MONTE BAJO
AV-AV-27	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		4	50			CAMINO
AV-AV-28	COOP.SAN ANTONIO ABAD	TRAV. DE LA FUENTE, 2	URRACA MIGUEL	AVILA		386	3860	140	109	MONTE BAJO
AV-AV-29	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		10	124			ARROYO
AV-AV-30	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		4	40			CAMINO
AV-AV-31	COOP.SAN ANTONIO ABAD	TRAV. DE LA FUENTE, 2	URRACA MIGUEL	AVILA		488	4860	141	128	PASTOS/M.BAJO
AV-AV-32	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		8	140			ARROYO
AV-AV-33	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		4	40			CAMINO
AV-AV-34	ISIDRO GARZON GARZON	CAMARENA, 204	MADRID	MADRID		35	340	143	163	PASTOS
AV-AV-35	DOMINGO GUTIERREZ ESTEBAN	PERPETUO SOCORRO, 2	AVILA	AVILA		116	1130	143	164	PASTOS
AV-AV-36	CLAUDIO BURGUILLO LAZARO	CARDENAL CISNEROS, 52	AVILA	AVILA		204	2030	143	167	PASTOS
AV-AV-37	HROS.TIMOTEO ESTEBAN, MªANGELES ESTEBAN PASCUA	M.JOAN GARCES, 36-15-ED.PUERTO B	CULLERA	VALENCIA		278	2770	143	168	PASTOS
AV-AV-38	GONZALA GUTIERREZ DEL REY	BLASCO IBAÑEZ, 2	AVILA	AVILA		24	230	143	170	PASTOS/M.BAJO
AV-AV-39	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		8	120			CAMINO
AV-AV-40	HROS.CESAREO GOMEZ, ENRIQUE GOMEZ BLAZQUEZ	EL PINO, 1	S.MARTIN BALDEIG.	MADRID		0	62	143	155	PASTOS
AV-AV-41	HROS.VICENTE CABALLERO, MªANGELES CABALLERO GA	DULCINEA, 3-3º	AVILA	AVILA		108	1090	143	154	PASTOS
AV-AV-42	JULIAN TIRSO GOMEZ GARCIA	LA IGLESIA, 1	URRACA MIGUEL	AVILA		144	1410	143	153	PASTOS
AV-AV-43	EUGENIO GUTIERREZ GRANDE	MAR DE ARAL, 17-1ºA	MADRID	MADRID		213	2120	143	152	PASTOS
AV-AV-44	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		8	96			CAMINO
AV-AV-45	HROS.MODESTA GARCIA, IGNACIO GONZALEZ GARCIA	REINA MERCEDES, 13-2ºD	POZUELO DE ALARCON	MADRID		36	354	121	340	PASTOS
AV-AV-46	MIGUEL FERRERO GUTIERREZ	REAL, S/N	URRACA MIGUEL	AVILA		148	1430	121	341	PASTOS
AV-AV-47	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		10	180			ARROYO
AV-AV-48	CARMEN BUENO ARAGONES	NTRA.SRA.FATIMA, 3-4ºIZDA.	TOLEDO	TOLEDO		175	1760	121	342	PASTOS
AV-AV-49	EUSEBIO GOMEZ GRANDE	FRAY ANTONIO, 28	VILLACASTIN	SEGOVIA		144	1450	121	343	PASTOS
AV-AV-50	FELIPA E. GARCIA ESTEBAN	VIRGEN ANGUSTIAS, 33	AVILA	AVILA		38	400	121	344	PASTOS
AV-AV-51	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		6	60			ARROYO
AV-AV-52	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		10	240			CAMINO
AV-AV-53	AMPARO JIMENEZ YUSTE	JARAMAYOS, 23-3ºB	MADRID	MADRID		8	90	121	347	PASTOS
AV-AV-54	NICASIO BURGUILLO GARZON	REAL, 9	URRACA MIGUEL	AVILA		255	2550	118	350	PASTOS
AV-AV-55	JULIA GUTIERREZ GRANDE	PZA. COIMBRA, 8-4ºB	MADRID	MADRID		290	2750	118	351	PASTOS
AV-AV-56	HROS.ANTONIO GOMEZ, JULIA GUTIERREZ GRANDE	PZA. COIMBRA, 8-4ºB	MADRID	MADRID		266	2690	118	352	PASTOS
AV-AV-57	SERVICIO TERRITORIAL MEDIO AMBIENTE	PASAJE DEL CISTER, 1	AVILA	AVILA		10	200			CORDEL
AV-AV-58	VALENTIN DEL REY PEREZ	STA.TERESA, 1	URRACA MIGUEL	AVILA		55	540	145	257	PASTOS
AV-AV-59	HR.VICTORIANO YUSTE, JOSE A.PEDRERO YUSTE	VEREDA DE LAS MOZAS, 4-3ºB	AVILA	AVILA		138	1380	145	255	PASTOS
AV-AV-60	NICASIO BURGUILLO GARZON	IGLESIA, S/N	URRACA MIGUEL	AVILA		62	620	145	254	PASTOS
AV-AV-61	JTA.CASTILLA Y LEON, SERV.TERRIT.FOMENTO	JARDIN DE RECREO, 2	AVILA	AVILA		22	220			CTRA. AV-500
AV-AV-62	HROS.ALMARZA-MERINERO, HROS.SANCHEZ-MERINERO	AJATES, 17	AVILA	AVILA		173	1720	118	370	PASTOS
AV-AV-63	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		4	40			CAMINO
AV-AV-64	JULIAN TIRSO GOMEZ GARCIA	LA IGLESIA, 1	URRACA MIGUEL	AVILA		10	102	118	392	PASTOS
AV-AV-65	HROS.CESAREO GOMEZ, ENRIQUE GOMEZ BLAZQUEZ	EL PINO, 1	S.MARTIN BALDEIG.	MADRID		96	960	118	393	PASTOS

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
AV-AV-66	MARTA CABALLERO GARZON	LA IGLESIA, 1	URRACA MIGUEL	AVILA		62	620	118	394	PASTOS
AV-AV-67	HROS.FELIPE MERINERO, JUANA SANCHEZ DEL REY	LAS PEDROÑERAS, 11-3ºA	MADRID	MADRID		86	860	118	395	PASTOS
AV-AV-68	JESUS GUTIERREZ DEL REY	EBRO, 1	URRACA MIGUEL	AVILA		88	900	118	396	PASTOS
AV-AV-69	JUSTINA PALOMO PALOMO	CORTOS, S/N	CORTOS	AVILA		233	2250	501	47	LABOR SECANO
AV-AV-70	PLACIDO HERNANDEZ MOÑIVAS	LA IGLESIA, 8	BERNUY SALINERO	AVILA		100	1030	501	44	PASTOS/L.SEC
AV-AV-71	LIBRADO MUÑOZ SANCHEZ	ANTONIO ALMARZA, 19	URRACA MIGUEL	AVILA		298	2990	501	46	LABOR SECANO
AV-AV-72	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		10	140			ARROYO
AV-AV-73	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		10	120			CAMINO
AV-AV-74	TOMAS SANCHEZ JIMENEZ	NTRA.SRA.SONSOLES, 43	AVILA	AVILA		98	980	501	50	PASTOS
AV-AV-75	EUSEBIA JOSEFA HERNANDEZ SANCHEZ Y HNA.	DOCTOR JESUS GALAN, 16-3º-3	AVILA	AVILA		104	1010	501	52	LAB.SEC/PASTOS
AV-AV-76	SERVICIO TERRITORIAL MEDIO AMBIENTE	PASAJE DEL CISTER, 1	AVILA	AVILA		120	1210			CAÑADA REAL
AV-AV-77	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		10	120			CAMINO
AV-AV-78	PETRA PINTOS HERRAEZ	Cº TORNADIZOS, 27	BERNUY SALINERO	AVILA		25	270	501	28	LAB.SEC/M.BAJO
AV-AV-79	JUANA MARTIN MENDEZ	PZA.SANTA ANA, 2-ESC.3-5/3	AVILA	AVILA		144	1440	501	15	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-80	JULIAN PINTOS GARZON	COLMENAR, 16	NAVASDEL MARQUES	AVILA		46	460	501	14	PASTOS/M.BAJO
AV-AV-81	FLORENTINA DE PINTOS GARZON	LOGROÑO, 14	AVILA	AVILA		34	3400	501	13	PASTOS/M.BAJO
AV-AV-82	Mª ISABEL HERNANDEZ PINTOS	AV. OPORTO, 50-6ºB	MADRID	MADRID		56	560	501	12	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-83	ANDRES GRANDE RODRIGUEZ	SAN JOSE OBRERO, 29	LAS MATAS	MADRID		35	350	501	11	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-84	VICTORINA LOPEZ GARZON	SAN JOSE OBRERO, 29	LAS MATAS	MADRID		24	240	501	10	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-85	PAULINA SANCHEZ GARZON	IGLESIA, 1	BERNUY SALINERO	AVILA		178	1790	501	9	M.ALTO/PRADO
AV-AV-86	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		10	160			ARROYO
AV-AV-87	BENJAMIN ARROYO VELAZQUEZ	FEDERICO GRASES, 16	MADRID	MADRID		180	1780	502	64	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-88	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		12	120			CAMINO
AV-AV-89	EPIFANIO HERNANDEZ MARTIN	REAL, 15	BERNUY SALINERO	AVILA		158	1580	502	75	PASTOS/M.BAJO
AV-AV-90	JESUS TERESO GARZON GUTIERREZ	TRAV. NORTE, 25	BERNUY SALINERO	AVILA		52	490	502	73	M.BAJO/PASTOS
AV-AV-91	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		20	300			CAMINO
AV-AV-92	HERMINIO VELAZQUEZ BORREGUERO	PZA. MAGANA, 2	AVILA	AVILA		0	20	502	65	PASTOS
AV-AV-93	MARCOS VELAZQUEZ MENDEZ	IGLESIA, 1	BERNUY SALINERO	AVILA		394	3940	502	71	LABOR SECANO
AV-AV-94	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		20	240			CAMINO
AV-AV-95	MARCOS VELAZQUEZ MENDEZ	IGLESIIA, 1	BERNUY SALINERO	AVILA		180	1800	502	106	PASTOS
AV-AV-96	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	AVILA		497	4980	502	5001	PASTOS
AV-AV-97	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		8	90			ARROYO
AV-AV-98	FUNDACION MARQUESA MUÑOZ	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	AVILA		66	640	502	125	PASTOS
AV-AV-99	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		25	400			REGUERA
AV-AV-100	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	AVILA		188	260	503	5030	PASTOS
AV-AV-101	ESPERANZA RODRIGUEZ ESPINAR Y HNOS.	MADRID, 13	BERNUY SALINERO	AVILA		75	450	503	162	PASTOS
AV-AV-101PO	ESPERANZA RODRIGUEZ ESPINAR Y HNOS.	MADRID, 13	BERNUY SALINERO	AVILA	1200			503	162	PASTOS
AV-AV-102	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		10	100			CAMINO
AV-AV-103	MARCOS VELAZQUEZ MENDEZ	IGLESIA, 1	BERNUY SALINERO	AVILA		274	2740	503	10164	PASTOS
AV-AV-104	FLAVIANO MARTIN DE JUAN		BERNUY SALINERO	AVILA		22	230	503	10165	PASTOS
AV-AV-105	MARIA LOPEZ MARTIN	TRAV. AVILA, 6	BERNUY SALINERO	AVILA		180	1800	503	176	PASTOS
AV-AV-106	JOSE GARZON MORALES	URB. NUEVO VERSALLES	FUENLABRADA	MADRID		78	780	503	177	PASTOS
AV-AV-107	ANTONIO GARZON MORALES	CTRA. SAN VICENTE, 24	MADRID	MADRID		12	100	503	20178	PASTOS
AV-AV-108	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		10	100			CAMINO

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	PROVINCIA	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
AV-AV-109	FERMIN PINTOS HERRAEZ		BERNUY SALINERO	AVILA		36	320	503	190	PASTOS
AV-AV-110	PETRA PINTOS HERRAEZ	Cº TORNADIZOS, 27	BERNUY SALINERO	AVILA		146	1460	503	189	PASTOS
AV-AV-111	JOSE MUÑOZ MUÑOZ	AVDA.ABRANTES, 59-1º-PTA.4	MADRID	MADRID		154	1540	503	10188	PASTOS
AV-AV-112	HERMINIO VELAZQUEZ BORREGUERO	PZA. MAGANA, 2	AVILA	AVILA		25	260	503	187	PASTOS
AV-AV-113	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		44	400			ARROYO
AV-AV-114	GREGORIO MARTIN MENDEZ	TOBOSO, 2-2º-3	AVILA	AVILA		194	1920	503	206	PASTOS
AV-AV-115	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	AVILA		360	3690	89	5	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-116	AGUSTINA SANCHEZ GARZON	JOSE ANTONIO, 38-3º	BOADILLA DEL MONTE	MADRID		60	600	503	215	PASTOS/M.BAJO
AV-AV-117	SILVINA SANCHEZ GARZON	SANTILLANA DEL MAR 1 - CHALET, 17	BOADILLA DEL MONTE	MADRID		74	740	503	216	PASTOS/M.BAJO
AV-AV-118	PAULINA SANCHEZ GARZON	IGLESIA, S/N	BERNUY SALINERO	AVILA		82	820	503	217	M.BAJO/M.ALTO
AV-AV-119	HNOS. SANCHEZ GARZON	JOSE ANTONIO, 42-3º	BOADILLA DEL MONTE	MADRID		174	1750	89	10	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-120	HROS.JOSE J.SANCHEZ TAILBY, MªPILAR GARRIDO CR	PARAMERAL, 8	AVILA	AVILA		566	5600	89	7	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-121	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	AVILA		13	160	89	9	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-122	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		15	396			ARROYO
AV-AV-123	AYTO. DE AVILA	PZA. MERCADO CHICO, 1	AVILA	AVILA		4	50			CAMINO
AV-AV-124	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	AVILA		1582	15840	41	4	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-124PC	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	AVILA		100	400	41	4	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-124PO	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	AVILA	1225			41	4	M.ALTO/PASTOS
AV-AV-125	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	VALLADOLID		6	60			ARROYO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SEGOVIA-AVILA –INSTALACIONES AUXILIARES

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m2 -EXPROPIACIÓN EN DOMINIO; SP: m.l. -SERVIDUMBRE DE PASO; OT; m2 -OCUPACIÓN TEMPORAL
POL: POLÍGONO PAR: PARCELA DE CATASTRO

PROVINCIA DE ÁVILA - TÉRMINO MUNICIPAL: ÁVILA

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	APOYOS	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
AV-AV-1LE	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	1	2	50	200	41	4	MONTE ALTO/PASTOS
AV-AV-2LE	JTA.CASTILLA-LEON, SERV.TERRIT.FOMENTO	JARDIN RECREO, 2	AVILA	0		20	80			CARRETERA
AV-AV-3LE	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	0		7	28	42	15	MONTE BAJO
AV-AV-4LE	AYTO. DE AVILA	PZA.MERCADO CHICO, 1	AVILA	0		8	32			CAMINO
AV-AV-5LE	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	7	9	554	2216	42	7	MONTE BAJO
AV-AV-6LE	JTA.CASTILLA-LEON, SERV.TERRIT.MED.AMBIENTE	PASAJE CISTER, 1	AVILA	0		38	152			VIA PECUARIA
AV-AV-7LE	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	2	4	64	256	42	6	MONTE BAJO
AV-AV-95LE	MARCOS VELAZQUEZ MENDEZ	IGLESIIA, 1	BERNUY SALINERO	1	2	16	1800	502	106	PASTOS
AV-AV-96LE	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	5	6	498	4980	502	5001	PASTOS
AV-AV-97LE	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	0	0	8	90			ARROYO
AV-AV-98LE	FUNDACION MARQUESA MUÑOZ	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	0	0	54	640	502	125	PASTOS
AV-AV-99LE	CONF.HIDROG.DEL DUERO	MURO, 5	VALLADOLID	0	0	24	400			REGUERA
AV-AV-100LE	OBISPADO DE AVILA	CARDENAL PLAY DENIEL, S/N	AVILA	2	2	204	260	503	5030	PASTOS
AV-AV-101LE	ESPERANZA RODRIGUEZ ESPINAR Y HNOS.	MADRID, 13	BERNUY SALINERO	1	2	51	450	503	162	PASTOS

Número 2.973/04

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ÁVILA, a miércoles, 21 de julio de 2004

La Jefa Provincial de Tráfico Acctal, *Celia Martín Marquinez*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050402077597	ALBERTO SANTALICES MARTINEZ	R.D. 13/1992	048
050402082969	MARIA ISABEL BENITO MARTIN	R.D. 13/1992	050
050043160492	ALVARO GARCIA GONZALEZ	R.D. 13/1992	020-1
050402048998	DAVID ALEJA CARAPETO SANCHEZ	R.D. 13/1992	050
050402041992	JUAN PEREZ VAZQUEZ	R.D. 13/1992	050
050402060408	JUAN ANTONI CUEVAS GUETO	R.D. 13/1992	050
050043234657	PEDRO COLLADO CALERO	R.D. 13/1992	020-1
050043287900	JOSE MANUE CABRERA GONZALEZ	R.D. 13/1992	020-1
050402032334	JESUS CUERVA HERNANDEZ	R.D. 13/1992	050
050402034148	JUAN SAHAG JIMENEZ BERMUDEZ	R.D. 13/1992	048
050043269945	ELADIO MIELGO MIRANDA	R.D. 13/1992	020-1
050402064529	GERMAN ALVAREZ MOLINA	R.D. 13/1992	050
050401994800	NAHUEL TIJSI DE GIULI PEREIRA	R.D. 13/1992	048
050402050610	RAUL JIMENEZ MORENO	R.D. 13/1992	050
050402014484	RAUL JIMENEZ MORENO	R.D. 13/1992	050
050402048603	BENJAMIN JIMENEZ GONZALEZ	R.D. 13/1992	050
050402046679	FRCO JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	R.D. 13/1992	052
050402062569	ROBERTO BE RIVAS PIÑEIRO	R.D. 13/1992	048
050402041815	JOSE ENRIQ HEVIA MADRUEÑO	R.D. 13/1992	050
050402020988	GONZALO AVILA FERRER	R.D. 13/1992	050

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050402078383	ALBERTO TUÑON RAMOS	R.D. 13/1992	048
050402080377	JOSE FERNA ALVAREZ GARCIA	R.D. 13/1992	048

– o0o –

Número 2.974/04

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ÁVILA, a miércoles, 21 de julio de 2004

La Jefa Provincial de Tráfico Acctal, *Celia Martín Marquinez*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050043268564	ENRIQUE AN AGRELO GONZALEZ	R.D. 13/1992	020-1
050043302330	FRCO JAVIER PEREZ SAUGAR	R.D. 13/1992	020-1
050401968540	JUAN CARLO NARRO GUERRERO	R.D. 13/1992	052
050402004831	CLEMENTE RUBIO RUIZ	R.D. 13/1992	052
050402100479	ANGEL SERRADILLA GARCIA	R.D. 13/1992	048
050402019573	BRAULIO MARTINEZ GUTIERREZ	R.D. 13/1992	048
050402076994	MARIA CARM FELIPE HERNANDEZ	R.D. 13/1992	050
050043233987	ESTHER FERNANDEZ MUÑIZ	R.D. 13/1992	020-1
050402052734	OLIVER NOLLA PY	R.D. 13/1992	050
050402069357	ARMANDO FUENTES GARCIA	R.D. 13/1992	048
050402043125	RICARDO MENENDEZ NIETO	R.D. 13/1992	048
050402043540	LUIS ANTONI HERRERA FERNANDEZ LUNA	R.D. 13/1992	048
050402046187	OSCAR MARTINEZ PEREZ	R.D. 13/1992	050
050043302626	PEDRO MARI GOROSTIDI OROZCO	R.D. 13/1992	020-1

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050402050294	MAXIMO RAU RODRIGUEZ GONZALEZ	R.D. 13/1992	048
050402057148	DAVID PEDR LOZANO DEL ESTAL	R.D. 13/1992	048
050043248760	FILADELFO JIMENO PERRINO	R.D. 13/1992	020-1
050043054394	JAVIER MORENO MARTIN	R.D. 13/1992	020-1
050402116244	JORGE CARL ALBERDI GARRIDO	R.D. 13/1992	048
050043253240	FRCO JAVIER ROIS SOTO	R.D. 13/1992	020-1
050402041554	GASPAR AUGUSTO AGUEDA	R.D. 13/1992	050
050043255600	FRANCISCO REY NESPEREIRA	R.D. 13/1992	020-1

– o0o –

Número 2.975/04

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ÁVILA, a miércoles, 21 de julio de 2004

La Jefa Provincial de Tráfico Acctal, *Celia Martín Marquinez*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050402072952	ROLANDO URZAIZ TORTAJADA	R.D. 13/1992	050
050042998250	GABRIEL RUIZ GONZALEZ	R.D. 13/1992	020-1
050043304696	PABLO SANCHEZ PASTOR	R.D. 13/1992	020-1
050402114569	RUBEN PEREZ MUÑOZ	R.D. 13/1992	050
050402039298	LUIS DUEÑAS PUEBLA	R.D. 13/1992	048
050043230469	LUIS MIGUEL ARRANZ REDONDO	R.D. 13/1992	020-1
050402028446	BRAHIM HOUDANE	R.D. 1311992	052
050402045006	FRCO JAVIER ORTOLACHIPI RUIZ	R.D. 13/1992	050

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050043308781	MARIANO EGUILUZ SANCHEZ	R.D. 13/1992	0201
050043287212	FRANCISCO SUAREZ BRAVO	R.D. 13/1992	020-1
050402080225	JOSE PEDRO HERNANDEZ CABALLERO	R.D. 13/1992	050
050402052722	PEDRO ANTO ARCAZ RUBIO	R.D. 13/1992	050
050402064190	JOSE BOADA LOPEZ	R.D. 13/1992	052
050043206972	EDGAR T CASTAÑEDA GUAMAN	R.D. 13/1992	065-5

– o0o –

Número 2.976/04

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ÁVILA, a jueves, 22 de julio de 2004

La Jefa Provincial de Tráfico Acctal, *Celia Martín Marquinez*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050402062375	RAFAEL RODRIGUEZ PARGA	R.D. 13/1992	048
050043248176	DAVID PABLO SANCHEZ SANCHEZ	R.D. 13/1992	101-1
050043053365	LUIS MIGUEL MARTIN JIMENEZ	R.D. 13/1992	020-1
050043260577	JOSE A TARTILAN CLIMENT	R.D. 13/1992	090-1
050043317710	HAMID EL GATRA	R.D. 13/1992	001-2
050402068845	EDUARDO MARQUINA ARAICO	R.D. 13/1992	048
050402054871	MANUEL AIT GONZALEZ ANTA	R.D. 13/1992	048
050043414994	OSCAR MESi VILLARREAL VASQUEZ	R.D. 13/1992	001-2
050043380856	JUAN SANCHEZ CABELLO	R.D. 13/1992	117-1

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050043081099	ANDRES ESPINOSA FERNANDEZ	L. 30/1995	003-B
050043212960	MARIA JOSE GONZALEZ TEJERA	R.D. 13/1992	154
050043421019	MARIA NURIA BAZ GARCIA	R.D. 13/1992	084-1
059402099333	PILAR ALONSO LOPEZ	R.D. 13/1992	072-3
050402063902	ROBERTO GARCIA CAMBERO	R.D. 13/1992	048
050402134271	JOSE ANTONI ISIDRO REDONDO	R.D. 13/1992	048
050402135561	ELVIRA PEREZ PARRILLA	R.D. 13/1992	050
050043362659	ANGELA ROMERO BRUNO	R.D. 13/1992	019-1
050043413904	SARA MAESTRO MUÑOZ BRA	R.D. 13/1992	003-13
050402136670	CARLOS ALONSO GARCIA	R.D. 13/1992	048
050402043162	JESUS MARIA DRONDA ETAYO	R.D. 13/1992	050
050402080110	KEPA SOLA ALFARO	R.D. 13/1992	052
050004330140	ISABEL GALLARDO NAVARRO	R.D. 13/1992	171

– o0o –

Número 2.977/04

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ÁVILA, a jueves, 22 de julio de 2004

La Jefa Provincial de Tráfico Acctal, *Celia Martín Marquinez*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050402021506	JUAN CARLO ROBERTO NAVARRO	R.D. 13/1992	048
050043412900	SANTOS LOPEZ MENDOZA	R.D. 13/1992	001-2
050043386731	JESUS DUARTE BALBIN	L. 30/1995	003-B

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.011/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo marca RENAULT EXPRESS, matrícula M-7331-JC, en depósito municipal del Polígono Industrial, como consecuencia de su abandono, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GARCÍA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en el domicilio de la C/ GORRIÓN, 55 de MADRID sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 30 de julio de 2004

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanísmo, *Luis Alerto Plaza Martín*.

– o0o –

Número 3.012/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo marca OPEL KADETT, matrícula M6746-LT, en depósito municipal del Polígono Industrial, como consecuencia de su abandono, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, D. VICTOR HUGO ESTRADA GARCIA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en el domicilio de la C/ LUIS SAUQUILLO, 57-1°-D, de FUENLABRADA (MADRID) sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de QUINCE DIAS presente alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 30 de julio de 2004

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanísmo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

– o0o –

Número 3.010/04

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

CONCURSO ABIERTO PARA LA REDACCIÓN POR UN ARQUITECTO TITULADO DEL PROYECTO TÉCNICO DE OBRA DE VEINTICUATRO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA DE SU CONSTRUCCIÓN.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 28 de julio de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Condiciones Técnicas, que deben regir el Concurso público para el contrato de consultoría y asistencia de Redacción por un Arquitecto titulado del proyecto técnico de obra de veinticuatro Viviendas de Protección Pública y dirección técnica de la obra de su construcción, sometido a tramite de información pública por un plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente a la inserción de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, con el fin de que puedan ser presentadas reclamaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anuncia el CONCURSO PÚBLICO por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, aunque la licitación quedará aplazada, si es preciso, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de El Barco de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 1-04 CCA

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción por un Arquitecto titulado del proyecto técnico de obra de veinticuatro Viviendas de Protección Pública y dirección técnica de la obra de su construcción.

h) División por lotes y números: Uno

e) Lugar de ejecución: El Barco de Ávila.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega:

o Redacción del proyecto: 60 días desde la firma del contrato.

o Ejecución del proyecto: desde el día siguiente de la firma del contrato hasta un año

después de la formalización del acta de recepción de las obras.

3.-'Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Concurso

e) Forma: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Setenta y nueve míl ochocientos setenta y seis euros con noventa céntimos, IVA incluido (79.876,90 €)

5.- Garantía provisional:

Mil quinientos noventa y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.597,54 €), equivalente al 2% del presupuesto total de licitación.

6,- Obtención de documentación, e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de El Barco de Ávila

h) Dumicilio: Calle del Arco, n° 2

e) Localidad y código postal: El Barco de Ávila (05600) d) Teléfono: 920340013

e) Fax:920340701

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: En el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a partir de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta las 13:30 horas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Deberán acreditarse conforme lo determinado en, el punto once del pliego de cláusulas administrativas particulares. Se requerirá tener la condición de Arquitecto Superior en solitario o agrupado, inscrito en Colegio Oficial de Arquitectos.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha, límite de presentación: En el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a partir de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta las 13:30 horas. Si el último día de plazo es inhábil, el sábado se considerará como tal, solamente en este caso, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Sobres n° 1 con documentación administrativa, establecida en el punto 120 de las bases del concurso, sobre n° 2 con proposición económica y sobre n° 3 con documentación técnica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de El Barco de Ávila

2, Domicilio: Del Arco n° 2

3. Localidad y código postal: El Barco de Ávila (05600)

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Hasta la adjudicación del contrato, excepto el adjudicatario que deberá mantenerla hasta la firma del contrato.

e) Admisión de variantes: Conforme al Pliego de Condiciones Técnicas.

9.- Apertura de ofertas,

a) Entidad: Ayuntamiento de El Barco de Ávila.

b) Domicilio: Del Arco n° 2.

c) Localidad: El Barco de Ávila.

d) Fecha: Se indicará en el momento de entrega de la oferta.

e) Hora: Se indicará en el momento de entrega de la oferta.

10.- Otras informaciones:

Con las ofertas, en el sobre n° 3 deberá presentarse la documentación establecida en el. punto 3° del Pliego de Condiciones Técnicas y documentación de experiencia que permita la valoración del concurso.

11.- Gastos de anuncios:

Serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Lugar donde obtener información relativa a la convocatoria o pliegos:

a) Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila. b) Página web del Ayuntamiento: www:aytobarcodeavila.com

El Barco de Ávila, a 30 de julio de 2004.

El Alcalde, *Agustín González González.*

– o0o –

Número 2.946/04

MANCOMUNIDAD DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, informada por la Comisión de Cuentas y Hacienda de la Mancomunidad y aprobada por el Pleno de la Mancomunidad en la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2004, se expone al público en la Secretaria del Ayuntamiento de Mamblas, sede de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres, junto con sus justificantes, y junto con expediente de anulación de obligaciones y derechos reconocidos de ejercicios cerrados por prescripción, durante el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Manblas, a 22 de Julio de 2004

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*

Número 3.008/04

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHITA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON TINA CAPACIDAD DE 9 METROS CÚBICOS.

Por. acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 30 de Julio de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el concurso público para el suministro de un camión de un camión con caja compactadora de residuos sólidos urbanos con una capacidad de 9 metros cúbicos, sometido a trámite de información pública por un plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente a la inserción de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, con el fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público en procedimiento abierto, aunque la licitación quedará aplazada, si es preciso, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta.

b) Dependencia que tramita

c) expediente: Secretaría

e) Número de expediente: 1-04 CC

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El suministro de la contratación del suministro de un camión con caja compactadora de residuos sólidos urbanos con una capacidad de nueve metros cúbicos, conforme a las características que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Número de unidades a entregar: Una.

e) División por lotes y números: Ninguna.

d) Lugar de entrega: Municipio de El Barco de Ávila.

e) Plazo de entrega: Veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación. Caso de que el contratista en su proposición del sobre B, estableciera un plazo inferior, será este el que regule la entrega.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso

e) Forma: Abierto

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: Setenta y nueve mil ochocientos setenta y seis euros con noventa céntimos, IVA incluido (79.876,90 €)

5.- Garantía provisional:

Dos mil trescientos veintisiete euros con ochenta y seis céntimos (2.327,86 €), equivalente al 2% del presupuesto total de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Mancomunidad de Servicios Barco y Piedrahíta.

b) Domicilio: Calle del Arco, iP2

c) Localidad y código postal: El Barco de Ávila (05600)

d) Teléfono: 92034001.6

e) Fax::

f) Fecha limite de obtención de documentos e información: Ocho días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ,Ávila, hasta. las 1.3:00 horas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8,- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta las 13:00 horas.

b) Documentación a presentar: Sobres A con documentación administrativa, establecida en el punto 3.2.1 de las bases del concurso, sobre B referencias técnicas y sobre C proposición económica. técnica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta

2. Domicilio: Del Arco n" 2

3. Localidad y código postal: El Barco de Ávila (05600)

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Hasta la adjudicación del contrato, excepto el adjudicatario que deberá mantenerla hasta la firma del contrato.

e) Admisión de variantes: 2 mejoras.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mancomunidad de Servicios Barco y Piedrahita.

b) Domicilio: Plaza de España, n° 8.

c) Localidad.: Piedrahita.

d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: A las 20,30 horas.

10.- Otras informaciones:

Con la oferta, en el sobre C, deberá presentarse las mejoras que se propongan.

11.- Gastos de anuncios:

Serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Lugar donde obtener información relativa a la convocatoria o pliegos:

a) Secretaría de la Mancomunidad de Servicios Barco y Piedrahita,

El Barco de Ávila, a 31 de julio de 2004.

El Presidente, *llegible*.